

MEMORIA RELATIVA A LA NO AFECCIÓN DEL PROYECTO DE DISPOSICIÓN A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO Y A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

El proyecto de Decreto en tramitación tiene como finalidad establecer los criterios generales que habrán de orientar la redacción de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la composición y funciones de la Comisión de Redacción y el procedimiento y plazo para su elaboración, dando cumplimiento a los contenidos recogidos en el artículo 41.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Por tanto, se informa, atendiendo a lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 12.3 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que esta iniciativa normativa no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y PAISAJE
Fdo.: Manuela Gómez Rodríguez.

VºBº EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA
Fdo.: José Andrés Moreno Gaviño.



FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO MANUELA GOMEZ RODRIGUEZ	14/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLYELTARJSFHZS946UNU98JHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	